



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N° 169 -2017/SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO LA POLÍTICA QUE REGULA LA GESTIÓN MULTIANUAL DEL GASTO DE LA SUNAT Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTERACCIÓN ENTRE UNIDAD EJECUTORA Y UNIDAD FORMULADORA DURANTE LA FASE DE INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SUNAT**

Lima, 12 de diciembre de 2017

### **VISTOS:**

Los Informes N° 015-2017-SUNAT/808000 y N° 016-2017-SUNAT/808000, emitidos por la Oficina de Gestión y Mejora de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 023-2016-SUNAT/800000, se aprobó la Política que Regula la Gestión Multianual del Gasto de la SUNAT, con el fin de lograr una adecuada planificación, programación y atención de las necesidades de las áreas usuarias así como asegurar una adecuada gestión del gasto;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 030-2015-SUNAT/800000, se aprobó el Procedimiento para la Interacción entre Unidad Ejecutora y Unidad Formuladora durante la fase de inversión de los proyectos de inversión pública de la SUNAT, el cual estableció las actividades, tareas y plazos en dicho procedimiento;

Que, de acuerdo a lo sustentado en los informes N° 015-2017-SUNAT/808000 y N° 016-2017-SUNAT/808000, anteriormente citados, resulta pertinente dejar sin efecto las normas citadas precedentemente;

En uso de la facultad conferida en el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 023-2016-SUNAT/800000 y N° 30-2015-SUNAT/800000 que aprobaron la Política que regula la Gestión Multianual del Gasto de la SUNAT y el Procedimiento para la Interacción entre Unidad Ejecutora y Unidad Formuladora durante la fase de inversión de los proyectos de inversión pública de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese.

**MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas**